

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N°124/2024

San Juan, 03 de abril de 2024.-

--- VISTO: El Expediente N° 146193, caratulado "UNIVERSIDAD DE CONGRESO S/ Peticiona (ref. auspicio institucional Diplomatura de Actualización en Derecho Procesal Civil.-) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia.-----

--- Y CONSIDERANDO: Que, la Dra. Verónica Navarro, Directora Interina de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Congreso Sede San Juan, solicita Auspicio Institucional y Colaboración junto con la Escuela Judicial, para la Segunda Edición de la **"Diplomatura de actualización en Derecho Procesal Civil"**, a realizarse a partir del 03 de mayo del corriente año, por la Universidad de Congreso.-----

--- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado y otorgue el auspicio institucional.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes

RESUELVE: -----

1. Otorgar Auspicio Institucional a la Segunda Edición de la
“Diplomatura de actualización en Derecho Procesal Civil” a
realizarse a partir del 03 de mayo del corriente año, por la
Universidad de Congreso.-----

2. Por Dirección de Comunicación Institucional, dése amplia difusión del
evento académico .-----

--- Protocolícese y oportunamente archívese.-----



Dr. Marcelo Jorge Lima
PRESIDENTE